

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de Junio de 2021

PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTES:	JOSÉ HUMBERTO GIRALDO RAMÍREZ Y OTRO
DEMANDADOS:	JORGE IVÁN RAMÍREZ GIRALDO Y OTROS
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2019 00099 00
TEMA:	AUTO REQUIERE

Conforme el dictamen pericial 9166 respecto del avalúo comercial “Salón Club Iris” presentado el 26 de mayo de 2021 (anexo 109) y sustentado el día de hoy, donde en el numeral 5.1 refiere que:

Segunda planta: *No hace parte del inmueble objeto de avalúo, pero teóricamente podría participar de un porcentaje menor sobre el área del terreno sobre la que está asentada toda la edificación, dentro de un nuevo Reglamento de Propiedad Horizontal ordenado a ejecutarse por Decisión del Juzgado junto a la reciente adjudicación del espacio del segundo piso al Sr. Octavio Giraldo Arango, Progenitor de los Sucesores, pero pendiente aún de redacción y su trámite de aprobación correspondiente. Tiene acceso a través del predio vecino denominado “El Bolívar” al costado oriental del “Salón Club IRIS”.*

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que dentro de los tres días siguientes a la notificación por estados del presente auto, aporte la información concerniente a la decisión del Juzgado referente a la adjudicación del espacio del segundo piso al Sr. Octavio Giraldo Arango, esto es, los datos de identificación de dicha decisión, como partes y radicado del proceso en caso de existir.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**091614d1613c7f0403d1e3424a9db3f916f7de9f86ef95cefc269e5f
59b3ca68**

Documento generado en 24/06/2021 10:34:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>